



A los efectos de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito, Promotora de Informaciones, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Prisa**”), comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de fecha 26 de julio de 2019 (Nº de Registro: 280677), relativa al vigente contrato de liquidez firmado con JB CAPITAL MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (el “**Contrato de Liquidez**”), que se encuentra temporalmente suspendido, con efectos del 28 de marzo de 2023, como consecuencia del establecimiento por la Sociedad de un programa de recompra de acciones propias, según se comunicó el 28 de marzo de 2023 mediante Información Privilegiada (Nº de Registro: 1815), la Sociedad comunica la prórroga de la vigencia del Contrato de Liquidez hasta el 11 de julio de 2024.

En Madrid, a 17 de julio de 2023

Pablo Jiménez de Parga Maseda
Secretario del Consejo de Administración